

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de que el pasado 23 de diciembre de 2016, en la Fragata de la Armada Española Navarra, dio a luz una mujer menor de edad a una niña a la cual pusieron de nombre Muna. Así lo publicitó el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, "Bienvenida a España niña" llegó a decir. Lo que no dijo es que era bienvenida solo por unas horas, al día siguiente sería expulsada de España a Italia junto a su madre y dos hermanas, todas ellas son menores de edad.

Al parecer madre e hijas proceden de Costa de Marfil, un país no considerado por la UE como inseguro. A pesar de esto, esta madre de 17 años y sus hijas fueron rescatadas por la fragata frente a las costas de Libia y tras su rescate la misma madre declaró **haber sido violada**.

Si bien el nacimiento de su hija en territorio español no lleva implícita la adquisición de la nacionalidad española, no es menos cierto que España tiene la obligación de acoger y proteger a los menores de edad que pisan su suelo y en mayor garantía si manifiestan haber sufrido agresiones como es el caso de una violación.

A pesar de ser todas ellas menores de edad y de manifestar haber sido víctima de abusos y agresiones sexuales de poco sirvió todo ello pues en unas horas fueron trasladadas a territorio Italiano.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, **en relación con las personas rescatadas por buques de la Armada Española en aguas del Mediterráneo desde enero de 2014**, pregunta.

1. ¿Cuántos menores de edad han sido rescatados en aguas del Mediterráneo desde enero de 2014?

2. ¿Cuántos menores de edad, de los anteriores, eran mujeres?
3. ¿Cuántas de las mujeres rescatadas eran madres e iban acompañadas de hijos/as?  
¿Cuántas de dichas madres eran menores de edad?
4. ¿Cuántos de los hombres rescatados eran padres e iban acompañadas de hijos/as?  
¿Cuántos de dichos padres eran menores de edad?
5. ¿Cuántas de las mujeres rescatadas estaban en estado de gestación? ¿Cuántas de ellas eran menores de edad?
6. ¿Cuántas dieron a luz en territorio español, entendiéndose como tal además del propio suelo español, los barcos, fragatas, buques o similares de la armada española u otros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
7. ¿Cuántos de ellos declararon haber sufrido violaciones de los derechos humanos sobre su persona?
8. ¿Cuántos de los anteriores eran mujeres víctimas de agresiones sexuales?
9. ¿Cuántos de ellos fueron acogidos por España bajo su protección hasta la investigación de su situación?
10. ¿Cuántos, como el caso descrito, fueron expulsados de territorio español sin llevar a cabo una investigación sobre la situación de los/las menores?
11. ¿Por qué no se procedió a dar protección a la madre de Muna, a ella misma y sus hermanas?
12. ¿El protocolo de actuación ante el caso descrito es la expulsión inmediata de los menores de edad del territorio español?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 25 de enero de 2017



LA DIPUTADA  
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
14/AEEE/CRM/1